



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 1**

**DIVISION REGIONALES**

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 52.341.  
INMUEBLE N° 483 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 18 HAS. 2135 MC.  
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, EX- ARRENDATARIO.  
SUSPENSION MEDIDAS JUDICIALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Liquidar por la previsión correspondiente la cuenta del señor Luis Alberto Rodríguez, como incobrable.-----

2º) Solicitar la clausura del procedimiento judicial oportunamente dispuesto.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 53.441.  
NUCLEO EXPERIMENTAL "INGENIERO AGRONOMO MANUEL VICTORIA" (INMUEBLE N° 433) (SORIANO).  
FRACCION N° 15. SUPERFICIE: 5 HAS. 0050 MC.  
SOLICITUD DE ADJUDICACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( Con 5 votos):** -----

No hacer lugar a lo solicitado por la señora María Alejandra Pereyra Cavia.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 56.238.  
NUCLEO EXPERIMENTAL "INGENIERO AGRONOMO MANUEL VICTORIA". INMUEBLE N° 433 (SORIANO).  
FRACCION N° 15. SUPERFICIE: 5 HAS. 0050 MC.  
SUPERFICIE: 5 HAS 0050 MC.  
OCUPACION DEL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Cúrsese oficio a la Junta Departamental de Soriano informándole que contra la señora Rosario Mendiondo se siguen medidas judiciales de libre disponibilidad de la fracción N° 15 del Núcleo Experimental "Ingeniero Agrónomo Manuel Victoria".-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 2**

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 54.620.  
COLONIA "EDUARDO PAZ AGUIRRE "(CANELONES).  
FRACCION N° 15 Y 16.  
INMUEBLE N° 628. FRACCION N° 4.  
CONO RAMON PEREZ BENTANCOR, ARRENDATARIO.  
FRACCION 15. SUPERFICIE:14 HAS. 3387 MC.  
TIPIFICACION: GRANJERA . RENTA/06: \$ 3.775,00.  
FRACCION 16. SUPERFICIE:19 HAS. 7212 MC.  
TIPIFICACION:GRANJERA. RENTA/06: \$ 6.229,00.  
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 31 HAS. 8478 MC  
TIPIFICACION: AGR.GANADERA. RENTA/06: \$ 11.641,00.  
ESTADO DE OCUPACION Y EXPLOTACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Vuelva informado una vez vencido el plazo para acogerse al Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.403.  
NUCLEO EXPERIMENTAL "INGENIERO AGRONOMO  
MANUEL VICTORIA" (SORIANO).  
FRANCISCO PAULINO CAVIA, PROPIETARIO.  
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 5 HAS. 8414 MC.  
FRACCION N° 16. SUPERFICIE: 5 HAS 0050 MC.  
ENAJENACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( Con 5 votos):** -----  
1º) Pase a informe del Departamento de Agrimensura a efectos de analizar la situación planteada y proponer una solución.-----  
2º) Cumplido, autorizar al señor Francisco Paulino Cavia a enajenar las fracciones Nos. 5 y 16 del Núcleo Experimental "Ingeniero Agrónomo Manuel Victoria" al señor Lucero Lapaz Lapaz, quien deberá cumplir con las obligaciones que establece la Ley N° 11.029.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 3**

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 56.436.  
COLONIA "AGRACIADA" (SORIANO).  
FRACCION N° 39. SUPERFICIE: 42 HAS. 8367 M.C.  
LIBER ALBIN GALLO, PROPIETARIO.  
SUCESION SOLICITA PARTICION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Autorizar la partición solicitada por los sucesores del señor Liber Albín, resultando el 50% de propiedad de la fracción N° 39 de la Colonia "Agraciada" para la señora María Esther Ciceri Santellán (Ficha de Solicitante de Tierra N° 270/06) y el otro 50% para el señor Angel Darío Albín Ciceri (Solicitante de Tierra 269/06), manteniéndose el predio indiviso y autorizándose a que sea explotado en su totalidad por el último de los nombrados, quien deberá cumplir con las obligaciones que establece la Ley N° 11.029 y comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 56.441.  
COLONIA " JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).  
FRACCION N° 15. SUPERFICIE: 518 HAS 1150 M.C.  
CLELIA EDITTA LACREA, PROPIETARIA.  
SUCESION SOLICITA ENAJENAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----**

No hacer lugar a la autorización para enajenar la fracción N° 15 de la Colonia "José Artigas" a los presuntos herederos de la señora Clelia Editta Lacrea.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 56.450.  
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO JOSE A.  
OTAMENDI (h)" (CERRO LARGO).  
FRACCION N° 28. SUPERFICIE:10 HAS 0165 M.C.  
FLOR DE LIS RODRIGUEZ, PROPIETARIA.  
SOLICITUD PARA ENAJENAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----**

Autorizar a la señora Flor de Lis Rodríguez, propietaria de la fracción N° 28 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo José A. Otamendi (h)", a enajenar el predio al señor Enrique Aramburu Rivero (Solicitante de Tierra 220/06), en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir las obligaciones que establece la Ley N° 11.029 y comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 4**

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 54.635.  
COLONIA "DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA " (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 194. SUPERFICIE:141 HAS. 0343 M.C.  
MARIO BAZZINI, ARRENDATARIO.  
TIPIFICACION : AGRICOLA-LECHERA.  
RENTA/05: \$ 113.178,00. RENTA/06 : \$ 122.318,00.  
LANZAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----**

Previo pago de la renta cuyo vencimiento opera el 30/4/06, mantener en suspenso las medidas judiciales de lanzamiento del colono señor Mario Bazzini por un plazo de 180 días, a los efectos de que el mismo se acoja al Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro aprobado por Resolución N° 31 del Acta N° 4792 de fecha 29/3/06 y cumpla con las obligaciones que surjan de su adhesión al mismo.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 55.082.  
COLONIA "SAN JAVIER" (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 78. SUPERFICIE: 48 HAS. 0.133 MC.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
FRACCION N° 121. SUPERFICIE: 93 HAS. 6053 MC.  
TIPIFICACION: LECHERA.  
JUAN LUIS LOURDUGUIN, ARRENDATARIO.  
SUSTITUCION DE GARANTIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----**

No acceder a lo solicitado por el colono señor Juan Luis Lourduquin.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 5**

**AREA ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 11 -

MINISTERIO DE GANADERA, AGRICULTURA Y PESCA.  
OFICIO 11327 DE FECHA 30/08/05.  
ACTA N° 4753- RESOLUCION N° 10.  
PAGO VIATICOS PASANTES DE AGRONOMIA.

VISTO: las presentes actuaciones;-----  
RESULTANDO: que de acuerdo a lo solicitado por Resolución N° 53 del Acta N° 4783 del 25 de enero de 2006, la División Contaduría informa con respecto al pago de viáticos a los pasantes de Agronomía;-----  
CONSIDERANDO: 1) que al no mediar datos de la Oficina de Personal en cuanto a la proporción del período trabajado, se abona mensualmente una partida fija de \$ 2.000,00 en carácter de viático, de acuerdo a Acta N° 4753 - Resolución N° 10;-----  
2) que la misma partida mensual, la perciben las dos pasantes de Abogacía y la pasante Ingeniera Agrimensora;-----  
3) corresponde agregar que, en los casos de salidas en Comisión de la Ingeniera Agrimensora y la Ingeniera Agrónoma cuya radicación laboral es Montevideo, se le han pago los gastos de transporte y alojamiento por el Régimen de Viáticos con rendición de cuentas;-----  
ATENTO: a lo informado;-----  
**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado.-----

**DEPARTAMENTO JURIDICO-CONTENCIOSO**

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 54.913.  
COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS).  
FRACCION N° 43. SUPERFICIE: 19 HAS. 5.000 MC.  
FRACCION N° 46. SUPERFICIE: 12 HAS. 8.000 MC.  
TIPIFICACION: CAÑERA.  
CONRADO VILLALBA, ARRENDATARIO.  
FALLO JUDICIAL.

**Con el voto en contra del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----  
Pase al Departamento Jurídico –Contencioso a efectos de que solicite la ejecución provisoria de la sentencia de primera instancia N° 14 de 10/03/06, dictada en los autos



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 6**

caratulados: "Instituto Nacional de Colonización c/Villalba, Conrado. Entrega de la cosa." Ficha IUE157-710/00, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión.-

**GERENCIA GENERAL**

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 56.347.  
EDIFICIO CASA CENTRAL.  
PROCESO DE REACONDICIONAMIENTO  
DEL MOBILIARIO Y OTROS ENSERES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Autorizar al Gerente General interino Ingeniero Agrónomo Mario Irazábal a que proceda a donar a instituciones de beneficiencia el mobiliario que ha sido dado de baja del inventario del Ente.-----

- N° 14 -

REFERENTE EXPEDIENTE N° 55.331.  
EXPROPIACION PADRON N° 2396 (SALTO)  
SUCESORES ALADIN DA COSTA.  
DESIGNACION DE ABOGADO  
PARA LEVANTAMIENTO DE EMBARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
Enterado.-----  
Ratífcase.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 56.457.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----  
Ratífcase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 7**

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 30.311 (3ª PARTE).  
INGENIERO AGRONOMO JOSE ENRIQUE  
CLARAMUNT. SOLICITUD DE LICENCIA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----  
**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Conceder al funcionario Ingeniero Agrónomo José Claramunt quince días de licencia  
reglamentaria a partir del 3 de abril de 2006.-----  
Ratificase.-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 55.541.  
COLONIA "ANTONIO MARIA FERNANDEZ (H)" (FLORIDA).  
FRACCION N° 22. SUPERFICIE: 11 Hás. 6.227 M.C.  
VERONICO FERNANDEZ, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Modificar la Resolución N° 28 del Acta N° 4783 de fecha 25/1/06, la que quedará  
redactada de la siguiente forma: "Adquirir a los señores Verónico Fernández, Néstor  
Fernández y María Elvira Fernández la fracción N° 22 de la Colonia "Antonio María  
Fernández (H)" con una superficie de 11 Hás. 6227 cá, a un precio de U\$S 1.000  
(dólares americanos un mil con 00/00) la hectárea, al contado."-----

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 55.799.  
COLONIA "VICTORIANO SUAREZ" (MALDONADO).  
FRACCION N° 18. SUPERFICIE: 25 Hás. 5180 M.C.  
RENE PABLO VIÑOLES. PROMITENTE COMPRADOR  
(FALLECIDO). REVOCACION RESOLUCION N° 28 -  
ACTA N° 4788.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
1º) Revocar la Resolución N° 28 del Acta N° 4788 de 2 de marzo de 2006.-----  
2º) Notificar a los interesados.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 8**

- N° 19 -

SUELDO PASANTES  
INGENIEROS AGRONOMOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
A partir del 1º/2/06 abonar a los pasantes Ingenieros Agrónomos la suma de \$ 12.000,00 (pesos uruguayos doce mil) nominales por cuarenta horas semanales compensatorias de labor y la suma de \$ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de viáticos, para el desarrollo de las tareas de campo de su competencia.-----

**PLANTEAMIENTOS DE LOS**  
**SEÑORES DIRECTORES**

- N° 20 -

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS,  
REFINANCIACION Y MEJORA DE LA GESTION DE  
COBRO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y el señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo dejan constancia que, si bien no pudieron estar presentes en oportunidad de votarse el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro aprobado por Resolución N° 31 del Acta N° 4792 de fecha 29 de marzo de 2006, apoyan en todos sus términos el contenido del mismo. -----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
Enterado. -----

- N° 21 -

REUNION DE LA COMISION BIPARTITA  
DIRECTORIO – AFINCO.  
INFORME.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que, conjuntamente con el señor Director Alvaro Ferreira, han participado en dos reuniones de la comisión bipartita Directorio – AFINCO. -----  
En la primera reunión la delegación gremial planteó nuevamente el tema de que el horario del personal del INC es un aspecto más de una serie de puntos que entienden relevante discutir con el Directorio en el marco de un enfoque más global que incluye otros temas. -----  
En función de este planteo, quienes representamos al Directorio solicitamos que para la siguiente reunión se trajeran los puntos de la agenda que integraría la negociación. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 9**

En la segunda reunión se tomó contacto con una propuesta de temas que serían discutidos para integrar un convenio colectivo entre el Gremio y el Directorio, en el marco de un convenio más global que tiene el Poder Ejecutivo con la Mesa Sindical Coordinadora de Entes. Los puntos que integran la propuesta son: 1) reestructura institucional, funciones y perfiles de los cargos; 2) recomposición y reordenamiento de la carrera funcional; 3) presupuestación; 4) régimen de ingresos; 5) calificaciones, concursos y ascensos; 6) régimen horario; 7) dedicaciones extraordinarias, horas extra, compensaciones, viáticos, licencias; 8) productividad; 9) recuperación salarial; 10) fuero sindical; 11) colonia de vacaciones. -----

Han hecho hincapié en que el ordenamiento no establece necesariamente un orden de prelación, pero nosotros les planteamos que, en la medida en que son muchos temas y muy complejos, hay que establecer algunas prioridades para ver por dónde empezamos y evaluar los avances.-----

En ese sentido se planteó que el tema al que se le asigna mayor relevancia es al de recomposición o reordenamiento de la carrera funcional, tema que el Gremio nos informó que ya fue planteado al Directorio y nosotros nos enteramos a través de la lectura de los antecedentes de la comisión de reestructura, porque en ese momento no integrábamos el Directorio. En este aspecto se nos puso en conocimiento la propuesta y la visión, sentido y fundamentos de la misma. -----

Entienden que esta propuesta es fundamental en la medida en que les va a dar elementos para posteriormente integrarse en la reestructura y generar antecedentes para los concursos, ya que la recomposición de la carrera propone un ranking de los funcionarios en virtud de sus antecedentes en el Ente y que ha sido un tema que ha generado consenso entre los funcionarios integrantes del Gremio. -----

En razón de ello, los integrantes del Directorio que han estado en el tema podrán informar en qué medida podremos avanzar. -----

Con respecto a los otros puntos, hay interés en seguir avanzando pero estamos sujetos al trabajo que viene haciendo la Oficina Nacional del Servicio Civil. En relación a esto, AFINCO plantea que ha quedado fuera de la discusión de la reestructura, porque hay un grupo operativo que viene trabajando y no está funcionando la comisión de reestructura que contaba con representación gremial.-----

Con relación a los viáticos, hemos solicitado información a otros Entes Autónomos y tanto ANCAP como ANTEL tienen normativas en torno al tema y hoy por hoy sus viáticos están por encima de los nuestros; haciendo comparaciones estimativas, tendríamos que tener un viático en el entorno de los \$ 1.200,00 por día con pernocte, que haciéndole los descuentos pertinentes, ya que no son viáticos con rendición de cuentas, quedaría en el entorno de los \$ 1.000,00. -----

Se sigue insistiendo también en que, vinculado al tema de los viáticos, tendría que existir algún sistema de compensaciones por dedicación extraordinaria que incentive o reconozca el esfuerzo de los funcionarios que viajan al interior.-----

Quedamos en que este tema hay que resolverlo a la brevedad, quizá con posterioridad a semana de turismo. -----

Otro de los puntos que estuvo en la agenda de conversaciones fue el del fuero sindical y en este sentido acordamos que el tema está vinculado a la normativa que está



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 10**

elaborando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ellos hacen hincapié en la normativa sobre licencias gremiales que hoy se está respetando en el Instituto y existe alguna norma al respecto. -----

En relación a la colonia de vacaciones, la representación gremial plantea la posibilidad de que se pueda realizar algún convenio con la Intendencia Municipal de Paysandú para que se pueda acceder a una tarifa reducida por parte de los funcionarios del Instituto, basado en los diferentes aportes que el Instituto ha hecho a dicha Comuna y a que el predio que ocupan las termas de Guaviyú era de propiedad del INC.-----

También se planteó el tema de la Colonia "Carlos J. Cash" fracción Nos 3 y 4 – Inmueble N° 416 y expresaron que el gremio ha hecho un esfuerzo importante porque este tema se conociera y no quisieran que quede archivado, por tanto van a asumir un rol protagónico en torno al mismo. Los representantes del Directorio informamos que este tema ha estado en varias oportunidades en el orden del día y que queremos discutirlo con un asesoramiento letrado y que ahora estamos en condiciones de hacerlo ya que contamos con la Doctora María del Rosario Pérez Quintela como Secretaria del Directorio. -----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

Enterado.-----

- N° 22 -

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.  
ESPACIO DE PRACTICA EN EL INC.  
RESOLUCION N° 20 – ACTA N° 4790.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que, como es de conocimiento del Directorio, había quedado en instrumentar un centro de práctica para el taller III de la Facultad de Ciencias Sociales. En ese sentido ha mantenido una serie de reuniones con los docentes y durante la jornada del día 3 de los corrientes conversó con los técnicos y pasantes de Canelones y San José, porque en virtud de la proximidad territorial, serían las dos áreas donde se podría generar este espacio y posteriormente se va a definir cuáles serían las Colonias donde se realizaría el trabajo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

Aprobar lo actuado.-----

- N° 23 -

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE FLORES. OFICIO N° 122/2006.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota de la Junta Departamental de Flores en la que se remite la versión desgrabada de lo expresado por el Edil señor Ramiro



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 11**

Tourreilles, con relación a la situación de los productores lecheros del campo de recría de "San Jorge".-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- N° 24 -

ISLA JUNCAL E ISLA JUNCALITO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a nota recibida del señor Orlando Gil Solares, la misma se refiere a la creación de un proyecto que vuelva las islas Juncal y Juncalito habitables, productivas y turísticas.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
Enterado.-----

- N° 25 -

SONTEMAR S.A.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que con fecha 31 de marzo de 2006, ha recibido una invitación de Sontemar S.A. para concurrir a su planta industrial el día 6 de abril de 2006 a la hora 10:00, en la Ruta 8 Km 31.800, Pando – Canelones.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
Enterado.-----

- N° 26 -

SAN JAVIER  
COMISION PARITARIA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a nota recibida de la señora María Esther Mezquida con fecha 8 de marzo de 2006. En la misma solicita ser incorporada como funcionaria del I.N.C. en el marco del análisis de casos de funcionarios que han mantenido vínculos laborales con el Estado que viene realizando la Comisión Paritaria.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de abril de 2006**

**ACTA N° 4793**

**Pág. 12**

- N° 27 -

FERNANDO A. ABELLA  
MARABOTT.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido nota del señor Fernando A. Abella Marabott en la que solicita un predio en la zona de Tapia o alrededores.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
Enterado.-----

- N° 28 -

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido nota del profesor Julio Fernández, Decano de la Facultad de Ciencias, en la que se accede a que la estudiante alemana Linda Adam -quien está realizando una estadía en el Departamento de Geografía de dicha Facultad- estudie la situación de las colonias y predios del I.N.C. existentes en la cuenca del Río Santa Lucía Chico.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
Cúrsese oficio al señor Decano de la Facultad de Ciencias, Profesor Julio Fernández, haciéndole saber que el Directorio accede a la petición realizada en relación a la estudiante alemana Linda Adam.-----

- N° 29 -

GRUPO "ESPERANZA SARANDI  
DEL ARAPEY".

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a nota recibida del Grupo "Esperanza Sarandí del Arapey", constituido por cinco familias con seis niños, en la que solicitan una fracción de campo con el fin de trabajar, producir y progresar.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
Enterado.-----